

**UNAP**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Facultad de Ingeniería Química**(FIQ)****RESOLUCIÓN DECANAL N° 216-2023-FIQ-UNAP**

Iquitos, 19 de setiembre de 2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**Considerando:**

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el Oficio N° 273-2023-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional - Ing. Rafael Trigoso Vásquez, Dr., manifiesta que un grupo de estudiantes de esta Facultad, solicitan rendir examen de aplazado excepcional del curso: Economía de Procesos; que, la Dirección de Escuela, luego del análisis respectivo, considera justo lo solicitado, en amparo estipulado en el REPUNAP con la Resolución de Consejo Universitario N° 060-2023-CU-UNAP, donde se considera una evaluación excepcional para cursos desaprobados y para las actividades y extracurriculares por desarrollar (Art. 171), por lo que, solicita la aprobación mediante Resolución Decanal.

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar aspectos académicos en aras de solucionar situaciones en el bienestar de los estudiantes y no perjudicar su enseñanza-aprendizaje a lo largo de su carrera profesional; por lo que, es procedente aprobar lo solicitado por el Director de Escuela.

En uso de las atribuciones que confieren a esta Facultad, la Ley 30220 y el Estatuto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el examen de aplazado excepcional del curso: Economía de Procesos, a favor de un grupo de estudiantes de esta Facultad, en mérito al Considerando de la presente Resolución Decanal; siendo los siguientes:

Nombres	DNI	C.U
Miluska Fiorela Babilonia Huazanga	77531262	18081B0404
Andre Kaled Ríos Jarama	73314537	18081B0356
Diana Carolina Guerra Tananta	73446930	2164225
Christopher Jimmy Neyra Macedo	76059245	2173455
Diana Carolina Fernández Pinedo	75834888	2164219

ARTÍCULO 2°.- Designar el Jurado Examinador, que estará conformado por los siguientes profesionales:

- | | |
|--|------------|
| ➤ Ing. Hugo Emerson Flores Bernuy, Dr. | Presidente |
| ➤ Ing. Víctor García Pérez, Dr. | Miembro |
| ➤ Ing. Karenth Elena Ramírez Álvarez, MSc. | Miembro |

ARTÍCULO 3°.- El desarrollo del examen de aplazado excepcional, está programado para el jueves 21 de setiembre de 2023, a las 10:00 am, en el Aula 3Q-FIQ.

ARTÍCULO 4°.- La Dirección de Registros y Asuntos Académicos, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos, tomarán nota de lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN
DIRECCIÓN UNAPVICTOR GARCIA PEREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ-UNAP
IQUITOS